SECCIÓN

17.32

CENTRO ANDALUZ DE ARTE CONTEMPORÁNEO



1. COMPETENCIAS Y OBJETIVOS DE LA SECCIÓN

El Centro Andaluz de Arte Contemporáneo es una Agencia Administrativa de la Junta de Andalucía, dependiente de la Consejería de Cultura, a través de la Dirección General de Innovación Cultural y del Libro, con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa y financiera para el cumplimiento de sus fines, así como para la gestión de su patrimonio y de los fondos que se le asignen.

Su finalidad primordial es la de aglutinar y potenciar las actividades de fomento, conservación, investigación y difusión de todas las áreas vinculadas con el arte contemporáneo en sus múltiples manifestaciones.

Su régimen jurídico se encuentra en la Ley 2/1990, de 2 de febrero, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el Decreto 195/1997, de 29 de julio, por el que se aprueban los Estatutos del Centro Andaluz de Arte Contemporáneo (BOJA n° 107, de 13 de septiembre de 1997), modificado por el Decreto 111/2003, de 22 de abril (BOJA n° 97, de 23 de mayo de 2003), Decreto 138/2010, de 13 de abril, por el que se aprueba la estructura orgánica de la Consejería de Cultura (BOJA n° 71, de 14 de abril de 2010), En el Decreto 3/2012, de 5 de mayo, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías (BOJA n° 88, de 7 de mayo) y el Decreto 213/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Cultura (BOJA n° 136, de 15 de julio).

En el articulado de los estatutos del Centro Andaluz de Arte Contemporáneo, se establece la organización del Centro Andaluz de Arte Contemporáneo, a través de la Dirección y de la Comisión Técnica, órgano consultivo y de asesoramiento en las materias de su competencia.

Son funciones del Centro Andaluz de Arte Contemporáneo para el cumplimiento de sus fines, las siguientes:

- La constitución de una colección permanente de arte contemporáneo.
- El desarrollo de exposiciones temporales de arte contemporáneo.
- La conservación de los fondos artísticos de carácter permanente contenidos en el Centro, así como su restauración cuando fuere necesario.
- La investigación en materia de arte contemporáneo.
- El fomento y difusión de arte contemporáneo, con especial atención a la producción de jóvenes artistas de la Comunidad andaluza.

El Centro Andaluz de Arte Contemporáneo se rige por los siguientes órganos:



- □ La Dirección, órgano gestor y ejecutivo.
- □ La Comisión Técnica, órgano consultivo y de asesoramiento.

De la Dirección del Organismo dependen los siguientes Servicios:

- □ Servicio de Administración
- □ Servicio de Conservación
- Servicio de Actividades y Difusión

2. ESTRUCTURA DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMAS	2016	<u></u>
45G PROM.Y FOM.ARTE CONTEMPORANEO	3.302.219	100
TOTAL	3.302.219	100

CAF	PÍTULOS	2016	%
ı	Gastos de Personal	1.842.106	55,8
II	Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	935.090	28,3
Ш	Gastos Financieros	0	0,0
IV	Transferencias Corrientes	0	0,0
Ope i	raciones Corrientes	2.777.196	84,1
VI	Inversiones Reales	525.023	15,9
VII	Transferencias de Capital	0	0,0
Oper	raciones de Capital	525.023	15,9
OPE	RACIONES NO FINANCIERAS	3.302.219	100
VIII	Activos Financieros	0	0,0
IX	Pasivos Financieros	0	0,0
OPE	RACIONES FINANCIERAS	0	0,0
TOT	AL	3.302.219	100

3. DESCRIPCIÓN DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

45G PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL ARTE CONTEMPORÁNEO

Mediante el programa de Promoción y Fomento del Arte Contemporáneo, el CAAC tiene por finalidad aglutinar y potenciar las actividades de fomento, conservación y difusión de todas las áreas vinculadas con el arte contemporáneo en sus múltiples manifestaciones.

Dentro de las actuaciones que con carácter general se vienen realizando para el cumplimiento de dichos fines, se continúa trabajando en líneas específicas de fomento y difusión de la producción de creadores de la comunidad andaluza así como la de mujeres artistas que sirvan para paliar las diferencias aún existentes en nuestra sociedad y den cabida, promocionen y difundan los enfoques tanto de pensamiento como de prácticas artísticas que desde perspectivas de género se vienen generando.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO:

- 1. Organización institucional y administrativa y adecuación de la sede
- 2. Creación de una colección permanente de arte contemporáneo
- 3. Difusión del arte contemporáneo
- 4. Fomento del arte contemporáneo

1. ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL Y ADMINISTRATIVA

Con este objetivo estratégico en 2016 se pretende optimizar al máximo los recursos disponibles y mejorar en lo posible la eficiencia y eficacia del servicio público ofrecido al objeto de incrementar el grado de satisfacción de los ciudadanos.

El citado objetivo se llevará a cabo a través de los siguientes objetivos operativos:

1.- Potenciar la coordinación entre la planificación, las actuaciones y los recursos humanos, estructurales, técnicos y económicos de que dispone el Centro.

Mediante este objetivo se identificarán los procesos claves en la gestión administrativa e institucional del Centro que permitan designar tareas y responsabilidades, así como el desarrollo de las destrezas y capacidades operativas que se requieran e identificar las posibles áreas de mejora y diseño de planes de actuación para que se pueda desarrollar el clima organizativo y los valores que definan una cultura de compromiso con la institución y sus fines.

Asimismo, se mejorarán los procesos de comunicación internos y externos y se



desarrollarán acuerdos y alianzas en torno a la captación de recursos.

Actividades.

Reuniones de la Comisión Técnica.

Indicadores ligados a este objetivo.

- Reuniones de la Comisión técnica. Nº de reuniones.

2. CREACIÓN DE UNA COLECCIÓN PERMANENTE DE ARTE CONTEMPORÁNEO

Una de las principales funciones que tiene asignadas el CAAC, recogida en sus Estatutos, es la de la constitución de una colección permanente de arte contemporáneo, así como la conservación de los fondos artísticos y su restauración cuando fuere necesario.

Dicha función, se configura como uno de los objetivos estratégicos del Centro, que se prevé alcanzar en 2016 a través del siguiente objetivo operativo:

1.- Adquisición, conservación y restauración de obras de arte.

Para el 2016, este Centro se plantea conseguir que los recursos destinados a adquisiciones mediante donaciones y depósitos, orientados a la mejora de la Colección, sean suficientes para que ésta se constituya en referente de calidad en su ámbito, comparable con otras colecciones de instituciones de rango internacional.

Es por ello que en el citado ejercicio presupuestario se fomentará el incremento de los fondos de la colección con adquisiciones mediante donaciones y depósitos de obras de arte contemporáneo de artistas participantes en el conjunto de las actividades del Centro en general, así como de mujeres artistas y creadores andaluces en particular.

Asimismo, se llevará a cabo el diseño de un programa de adquisición, depósitos y donaciones de obras de arte así como el desarrollo de un programa de conservación y restauración que permita planificar y ejecutar las intervenciones sobre los bienes.

Actividades.

Para llevar a cabo este objetivo operativo las principales actividades previstas en 2016 son:

- Adquisición mediante donaciones de obras de arte para la Colección del CAAC y catalogación e investigación de la donación de Guillermo Pérez Villalta y de la futura donación de Gerardo Delgado.

Indicadores ligados a este objetivo.

- Adquisición fondos colección por Autor (hombres/mujeres). Porcentual.

3. DIFUSIÓN DEL ARTE CONTEMPORÁNEO

Se configura igualmente como una de las funciones esenciales del Centro Andaluz de Arte Contemporáneo, señalada en sus Estatutos, el desarrollo de exposiciones temporales de arte contemporáneo, la investigación en esta materia y, con carácter general, la difusión del arte contemporáneo.

Ligado a esta función se plantea conseguir el objetivo estratégico citado mediante el siguiente objetivo operativo:

1- Realización de exposiciones temporales, actividades culturales e investigación en esta materia.

Mediante este objetivo operativo en 2016 se realizarán exposiciones y actividades de investigación pedagógica centradas en dos materias o sesiones. Por una parte el trabajo de archivo y cómo a través de ellos y de los artistas que lo practican se indaga y se comprenden el pasado y el presente para poder construir nuestro futuro. Y por otra parte, sobre algunas de las corrientes artísticas más importantes del siglo XX: la figuración, la abstracción y la acción, fundamentales para la comprensión del arte contemporáneo más actual.

En el desarrollo del programa de exposiciones temporales y actividades culturales se continuará prestando una especial atención a la producción de jóvenes artistas de la comunidad andaluza.

Se potenciará la itinerancia y la coproducción de exposiciones producidas por el Centro, el establecimiento de alianzas estratégicas y la programación conjunta de actividades con otras instituciones de la Consejería de Cultura y agentes culturales de titularidad pública.

Asimismo, se continuará con la dinamización progresiva de la Web y la utilización de las nuevas tecnologías como plataforma de apoyo a la investigación y difusión.

De igual forma se aprovecharán las sinergias que generan el uso de las instalaciones, espacios y servicios complementarios del Centro, tales como "Territorios", "Nocturama", "Música por juguetes", etc. para la difusión del arte contemporáneo.

Actividades.-

Para llevar a cabo este objetivo operativo las principales actividades previstas en 2016 son:

- Exposiciones temporales y actividades culturales e investigación pedagógica.

Indicadores ligados a este objetivo.



- Participación de mujeres artistas en exposiciones CAAC. Porcentual.
- Visitantes al CAAC (hombres) Porcentual.
- Visitantes al CAAC (mujeres) Porcentual.
- Visitas escolares al CAAC. Nº de Personal.
- Visitas escolares (hombres) Porcentual.
- Visitas escolares (hombres). Porcentual.
- Visitas otros grupos (hombres). Porcentual.
- Visitas otros grupos (mujeres). Porcentual.

4. FOMENTO DEL ARTE CONTEMPORÁNEO

Otra de las funciones del Centro Andaluz de Arte Contemporáneo, fijada en los estatutos, que da nombre a este objetivo estratégico, es la de fomento del arte contemporáneo.

Dentro de esta se establece para 2016 el siguiente objetivo operativo:

1- Publicaciones y actividades formativas en materia de arte contemporáneo.

En el marco de este objetivo, en el ejercicio presupuestario 2016, para la consecución del objetivo estratégico de fomento del arte contemporáneo, se potenciará el uso cultural y social de la institución, el desarrollo de líneas de formación artística, la investigación en materia de arte contemporáneo y la realización de actividades creativas y experimentales.

Igualmente, se potenciará las vías de estímulo en el ámbito de la creación y el debate multidisciplinar así como la colaboración con otras entidades culturales mediante la itinerancia de producciones propias y coproducciones y el conocimiento de la Colección del CAAC con su exhibición en otros espacios culturales de Andalucía.

Se estimulará la creación de asociaciones orientadas al fomento del arte contemporáneo entre los agentes culturales.

Se continuará con las líneas de trabajo para mantener una biblioteca especializada en arte contemporáneo.

Asimismo, en 2016 se promoverá la participación del Centro en la celebración de los Encuentros Internacionales de Arte y Género, que se celebran anualmente.

Actividades.

Para llevar a cabo este objetivo operativo en el año 2016, las principales actividades previstas son:

- Publicaciones en materia de arte contemporáneo así como actividades formativas tales como conferencias, encuentros, talleres y seminarios.

Indicadores ligados a este objetivo:

- Realización de publicaciones. Nº Publicaciones.
- Cursos de fomento del arte contemporáneo. Nº cursos.
- Organización talleres creación artística. Nº talleres.
- Asistentes a actividades formativas. N° de personas.
- Asistentes a activ. Formativas (mujeres). Porcentual.
- Asistentes a activ. Formativas (hombres). Porcentual.

